



TMTAMAYO
ARKS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-070983- -00002-0000

Fecha: 2011-08-12 15:39:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 32

Señor
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

EXPEDIENTE : 11-070983
PATENTE PCT : "ANTICUERPOS COMPLEMENTE HUMANOS CONTRA N-
CADHERINA"
ACTUACIÓN : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.117.818 expedida en Bogotá, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, según poder debidamente conferido y legalizado, anexo al presente escrito.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No.010981 del Examen de Forma, emanado de esa Oficina y notificado mediante fijación en lista el 15 de Julio de 2011, con fundamento en el Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TMTAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

En primer lugar queremos hacer aclaración a su Despacho que en el Oficio citado, se mencionó en forma equivocada la fecha de inicio de entrada en fase nacional como: como 10/06/2011, **cuando debiera decir 08/06/2011**, por lo que agradecemos sea corregido y se tenga en cuenta para futuras actuaciones.

1.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho relacionados con el Art. 31 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

1.1- Un nuevo resumen que consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente en mención

2.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal f de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

2.1.. Se anexa copia autentica del Poder de sustitución debidamente legalizado hasta por Apostilla, del doctor Daniel Goytia según protocolo de poder otorgado por Emily W. Loughran en representación de la sociedad **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA**, al suscrito con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tél (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

2.2.. Se anexa copia auténtica del documento poder debidamente legalizado hasta por Apostilla, otorgado por la **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA** al doctor Daniel Goytia, con el que se prueba además la representación legal de la solicitante de la patente en mención.

2.3.. Se anexa copia auténtica del documento de existencia, debidamente legalizado hasta por Apostilla, con su traducción al español, de la sociedad solicitante **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA**, con el fin de acreditar la Existencia y de ésta sociedad.

3.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal k de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

3.1. Documento de Cesión debidamente legalizado por Apostilla, con su traducción al español, para la prioridad 61/113042, invocada en la solicitud Internacional PCT/US2009/063881 por los tres (03) inventor para la patente de la referencia a **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA**, solicitante de la invención en mención.

De acuerdo con los documentos aportados, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, reconocerme personería jurídica para éste caso específico y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ
No.17.117.818 expedida en Bogotá,
T.P No. 17.402 del C.S.J.

Anexos (5) documentos



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

RESUMEN

La presente solicitud de patente provee anticuerpos y sus fragmentos, que incluyen anticuerpos completamente humanos y sus fragmentos, que son capaces de unirse a un dominio extracelular de N-cadherina. Los anticuerpos son útiles en el diagnóstico y en el tratamiento de cánceres que expresan o sobreexpresan N-cadherina. Por ejemplo, la solicitud de patente provee anticuerpos monoclonales, o fragmentos de ellos, que son capaces de unirse a los dominios extracelulares 1-3- de N-cadherina y que son útiles en el diagnóstico o el tratamiento de un cáncer de próstata o de vejiga humano que expresa o sobreexpresa N-cadherina.

76.605-7



N 014006570

FOLIO 1.453.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS DIECI-

SEIS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de dos mil once, ante mi, Escribano Autorizante, **COMPARECE** don **Daniel GOYTIA**, argentino, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.526.965, domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, de esta Ciudad.- El compareciente es persona de mi conocimiento, doy fe, así como que DICE: I.- Que por escritura del día de la fecha, pasada ante mí al folio 1.445 del Protocolo de este Registro, se protocolizó un Poder otorgado por **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA**, con domicilio en 1111 Franklin Street, 12th Floor, Oakland, California 94607-5200, USA, a su favor, el que transcrito en sus partes pertinentes DICE: " ... Los abajo firmantes - **THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA** - domiciliados en - 1111 Franklin Street, 12th Floor, Oakland, California 94607-5200, USA - por el presente otorgan a **DANIEL GOYTIA**, domiciliado en Buenos Aires, Argentina, poder amplio y suficiente para recabar de las autoridades nacionales que corresponda, sean estas administrativas y/o judiciales, la obtención de **"MARCAS, PATENTES, MODELOS Y DISEÑOS EN PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL SUDESTE ASIATICO"** y realizar todos los trámites conducentes para proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los **motiva para efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales todos los trámites necesarios a los objetos indicados; presentar solicitudes, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir, arreglar y transigir, aceptar lesiones y transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y otros valores justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y escrituras públicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como de-**

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
804 410410



10:49:34
04/08/2011





N 014006570

mandante o como demandado, para proteger los intereses del mandante, con facultad de substituir este instrumento y revocar tal substitución. Se deja constancia que las facultades enumeradas en este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación que en el futuro se promulgue. Este poder ratifica todo acto anterior de nuestros apoderados referido a derechos de propiedad industrial.- LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes pertinentes del mandato relacionado.- II.- El compareciente continúa diciendo que viene por la presente a **SUSTITUIR** el citado mandato, reservándose para si las facultades, a favor de "**CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS**" y/o Carlos Orlando Maya Rodríguez y/o Jonathan Velásquez Sepúlveda, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1116238813 y la Tarjeta Profesional No. 199.083 y/o Luis Fernando Pinzon Galindo y/o Gustavo Calderon Rosero, con domicilio en Carrera 13A N° 28-38, Buffette 245, Manzana 02, Parque Central Bavaria, Bogotá, **COLOMBIA**, para actuar exclusivamente en **COLOMBIA** con todas y cada una de las facultades enumeradas precedentemente.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó, aceptó y firmó, por ante mi, doy fe.- "**SIGUE UNA FIRMA**".- Esta mi sello.- Ante **ALEJANDRO M. LIPORACE**.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio 1.453 del Protocolo del Registro 1331 a mi cargo.- **PARA LOS APODERADOS** expido esta **PRIMERA COPIA** en UNA FOJA de Actuación Notarial número N 014006570 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

GOBIERNO DE LA
ESCALA DE
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES

EL
Arg
y s
obr
el
el c

[illegible]

COLOM. Como Notario: Dieciocho del: Círculo
de Bogotá, hago constar que esta
FOTOCOPIA coincide con la fotocopia
auténtica que he tenido a la vista
del original.
09 A60. 2011
NOTARIO: DIECIOCHO DEL:
CÍRCULO DE BOGOTÁ, D. C.
REPUBLICA DE COLOMBIA
CÍRCULO DE BOGOTÁ, D. C.

ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3637
ESCRIBANO PUBLICO

570

acul-

que

27

y no

28

dan

29

e la

30

sen-

31

Este

32

de

33

per-

34

vie-

35

cul-

36

aya

37

de

38

er-

39

era

40

M-

41

ul-

42

ó,

43

ni:

44

nte

45

E-

46

os

47

py

48

49

50



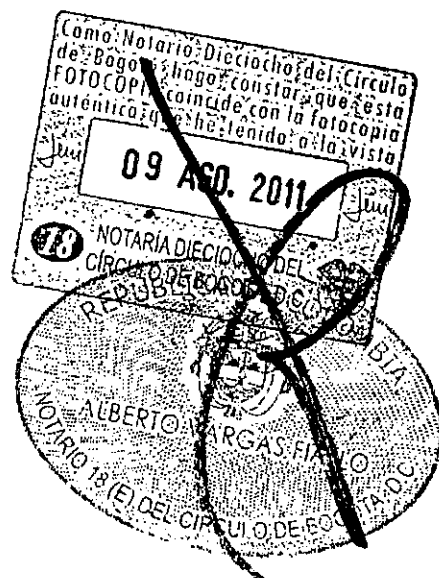
L 010283562

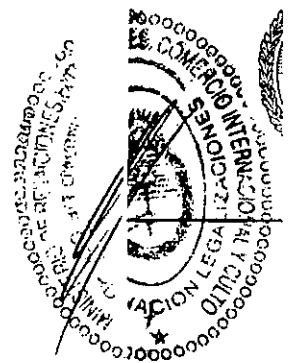
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ALEJANDRO MARIA EIPORACE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° ~~110804410410/0~~ La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 4 de Agosto de 2011



ESC. MARIA CRISTINA ESTER MOORE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA







1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por MARIA CRISTINA ESTER MOORE
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/08/2011
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 147422/2011
9. Sello/Timbre: 39

MARTA SUSANA LIOY
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: ACTUACION NOTARIAL
Titular del Documento: DANIEL GOYTIA





ACTUACION NOTARIAL

ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO

N 014024321

FOLIO 1.445.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO

SETECIENTOS DOCE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la

República Argentina, a dos de agosto de dos mil once, ante mi,

Escribano Autorizante, COMPARECE don Daniel GOYTIA, argentino,

mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.526.965,

domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, de esta Ciudad.- El

compareciente es persona de mi conocimiento, doy fe, así como que

DICE: Que solicita de mi, Escribano Autorizante, PROTOCOLICE el

documento que me exhibe, debidamente legalizado y traducido, que

agrego a la presente, el que transcripto, dice así: Apostilla - Los abajo

firmantes - THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA -

domiciliados en - 1111 Franklin Street, 12th Floor, Oakland, California

94607-5200, USA - por el presente otorgan a DANIEL GOYTIA,

domiciliado en Buenos Aires, Argentina, poder amplio y suficiente para

recabar de las autoridades nacionales que corresponda, sean estas

administrativas y/o judiciales, la obtención de "MARCAS, PATENTES,

MODELOS Y DISEÑOS EN PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL

SUDESTE ASIATICO" y realizar todos los trámites conducentes para

proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los abajo firmantes

efectuar ante dichas autoridades nacionales administrativas y/o

judiciales todos los trámites necesarios a los objetos indicados,

presentar solicitudes, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y

demandas; desistir, arreglar y transigir, aceptar cesiones y

transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y otros

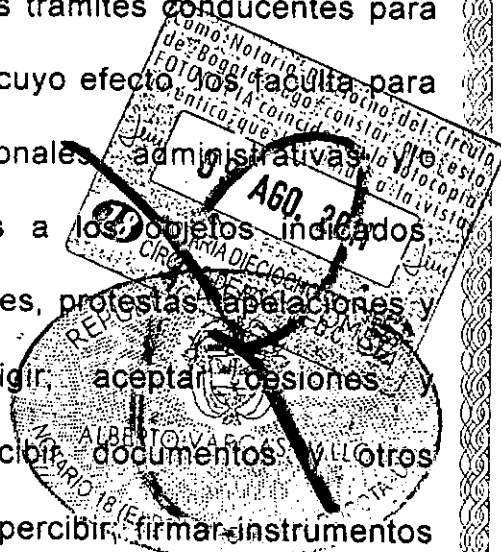
valores; justificar explotaciones; cobrar y percibir, firmar instrumentos

LEGALIZATION
410409



04/08/2011

10.49.34





N 014024321

públicos, privados y escrituras públicas; para renunciar o no a las
gestiones judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las
autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como
demandante o como demandado, para proteger los intereses del
mandante, con facultad de substituir este instrumento y revocar tal
substitución. Se deja constancia que las facultades enumeradas en
este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras
facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan
autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que
acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean
consecuencia del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de
la legislación que en el futuro se promulgue. Este poder ratifica todo
acto anterior de nuestros apoderados referido a derechos de propiedad
industrial - Sigue leyenda en idioma extranjero - Sigue leyenda ilegible
- 2011 - Sigue leyenda en idioma extranjero - Sigue firma ilegible -
Emily Waldron LOUGHRAN - DANIEL GOYTIA & ASSOCIATES -
Sigue leyenda en idioma extranjero - Teléfono - 54114-311-4547/3676
- FAX: 54114-331-8932/4286 - goytia@goytiapkq.com - Sigue leyenda
en idioma extranjero - 06, 2011 - Sigue certificación notarial - Apostilla
- TRADUCCIÓN PÚBLICA - PODER - Con posterioridad a la
certificación por Escribano, usted podrá utilizar nuestros servicios de
certificación y legalización. Enviar por correo a: DANIEL GOYTIA &
ASSOCIATES. At: Sra. Ana María Sciuto. 9737 NW 41 Street. Suite No.
290 Miami, Florida 33178 Estados Unidos. Tel: (305) 513-4934 Fax:
(305) 639-2772.- [Aparecen tres columnas con el texto en idiomas





ACTUACIÓN NOTARIAL

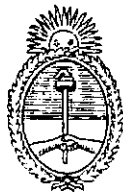


ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO

N 014024322

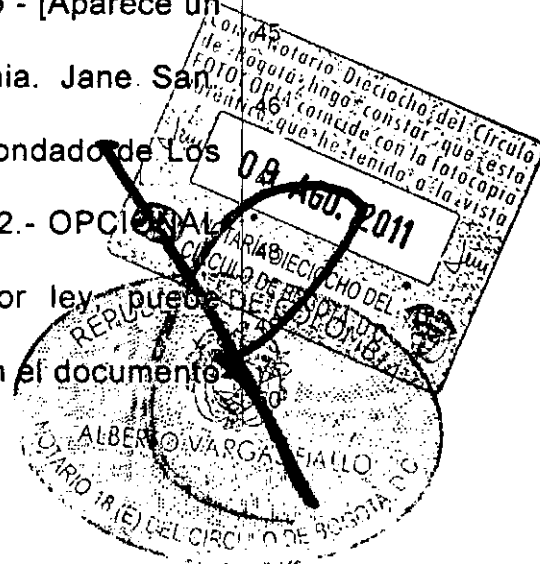
inglés y español y en un tercer idioma. Al pie del documento reza:]
Fechado a los 7 días del mes de julio del año 2011.- Firma: [Aparece una firma ilegible] - Aclaración de firma: Emily Waldron Loughran - Cargo: Director de Concesión de Licencias - [Al pie de la página reza:] Daniel Goytia & Associates. Red de Paquete de Patentes y Marcas. Tel: 54114-311-4547/3676. Fax: 54114-311-8932/4286. goytia@goytiapkg.com - El presente documento tiene validez a partir del 6 de mayo de 2011.- SE NECESITA CERTIFICACIÓN POR ESCRIBANO - ESTADO DE CALIFORNIA - [Aparece un sello con una leyenda que reza:] El Gran Sello del Estado de California. Eureka - SECRETARÍA DE ESTADO - Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y el cargo del funcionario público que firmó el documento público y cuando corresponda, la identidad del sello o timbre que lleva el documento público. Esta Apostilla no certifica la autenticidad del documento que está debajo de ella para el cual se expidió. Esta Apostilla carecerá de validez para su uso en cualquier lugar dentro de Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones. Para verificar la expedición de esta Apostilla, ingrese a www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/. - (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961) - Estados Unidos de América - Este documento público - 2. ha sido firmado por Jane San - 3. actuando en su carácter de Escribano Público del Estado de California - 4. lleva el sello/timbre de Jane San, Escribano Público, Estado de California - CERTIFICADO - 5. en Sacramento, California - 6. a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once - 7. por





N 014024322

el Subsecretario de Estado, Estado de California - 8. N° 59136 - 9.
Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:] El Gran
Sello del Estado de California. Eureka - 10. Firma: [Aparece una firma
ilegible y debajo reza:] Secretario de Estado. Por: [Aparece una firma
ilegible] - [Sobre el margen derecho de la página aparece un cosello
que reza:] Secretaría de Estado. El Gran Sello del Estado de
California. Eureka - CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS
PROPÓSITOS DE CALIFORNIA - Estado de California - Condado de
Los Ángeles. A saber: A los (Fecha) 7 días del mes de julio del año
2011, por ante mí, (Inserte aquí el Nombre y Cargo del Funcionario)
Jane San, compareció personalmente (Nombre del Firmante(s)) Emily
W. Loughran, quien demostró ante mí, con pruebas suficientes que es
la persona(s) cuyo nombre(s) suscribe el instrumento adjunto y
certificó ante mí que lo otorgó con su carácter de autorizado, y que con
su firma en el instrumento la persona(s) física o la persona de
existencia ideal en nombre de la cual actuó la persona, otorgó el
instrumento.- Certifico bajo PENA DE FALSO TESTIMONIO conforme
a las leyes del Estado de California que el párrafo precedente es la
verdad.- CERTIFICO con mi firma y sello oficial - Firma [Aparece una
firma ilegible y debajo reza:] Firma del Escribano Público - [Aparece un
sello que reza:] El Gran Sello del Estado de California. Jane San
Mandato N° 1815274. Escribano Público - California. Condado de Los
Ángeles. Mi Mandato vence el 28 de septiembre de 2012.- OPCIONAL
- Si bien la información siguiente no es exigida por ley, puede ser
demostrar ser valiosa para las personas que se basan en el documento





ACTUACIÓN NOTARIAL



ALEJANDRO M. DIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO

N 014024323

y podría impedir que la presente certificación sea desprendida de este formulario y sea adjuntada en forma fraudulenta a otro documento.-

Descripción del Documento Adjunto a la Presente - Título o tipo del

Documento: Poder (Colombia, Méjico, Perú) - UCLA 2008-773-2 y

2005-098-3: Daniel Goytía.- Fecha del Documento: 7 de julio de 2011.

Cantidad de páginas: 1 - Firmante(s) diferente del Nombrado

Anteriormente: NINGUNO - Carácter Reivindicado por el Firmante -

Aclaración de firma: Emily W. Loughran - [Aparece un casillero en

blanco y a continuación reza:] Persona Física - [Aparece un casillero

en blanco y a continuación reza:] Funcionario de Sociedad Anónima -

Cargo(s): [aparece un espacio en blanco] - [Aparece un casillero en

blanco y a continuación reza:] Socio. [Aparece un casillero en blanco]

Comanditario [Aparece un casillero en blanco] Comanditado - [Aparece

un casillero en blanco y a continuación reza:] Apoderado - [Aparece un

casillero en blanco y a continuación reza:] Síndico - [Aparece un

casillero en blanco y a continuación reza:] Tutor o Curador - [Aparece

un casillero con una "x" y a continuación reza:] Otro: Director de

Otorgamiento de Licencias.- El firmante representa a The Regents of

the University of California - Impresión digital del pulgar derecho del

Firmante. Coloque la parte superior del pulgar aquí. [Aparece un

espacio en blanco] - Aclaración de firma: [Aparece un espacio en

blanco] - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:]

Persona Física - [Aparece un casillero en blanco y a continuación

reza:] Funcionario de Sociedad Anónima - Cargo(s) [aparece un

espacio en blanco] - [Aparece un casillero en blanco y a continuación



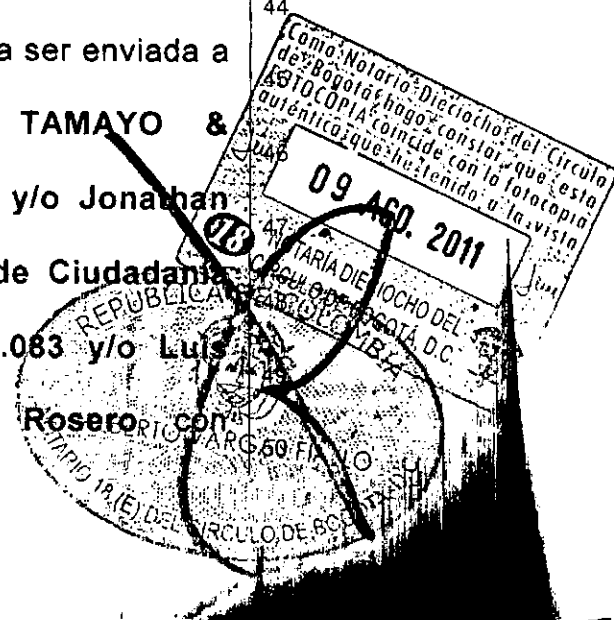


N 014024323

reza:] Socio. [Aparece un casillero en blanco] Comanditario [Aparece un casillero en blanco] Comanditado - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Apoderado - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Síndico - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Tutor o Curador - [Aparece un casillero en blanco y a continuación reza:] Otro: [Aparece una línea en blanco] - El firmante representa a: [aparece un espacio en blanco] - impresión digital del pulgar derecho del Firmante. Coloque la parte superior del pulgar aquí. [Aparece un espacio en blanco] - © Asociación de Escribanos de Estados Unidos. 9350 De Soto Ave., P.O. Box 2402. Chatsworth, California 91313-2402. www.NationalNotary.org. Artículo N° 5907. Nuevos Pedidos: Llame Gratis al 1-800-876-6827.- CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Sigue una firma ilegible - Sigue un sello que reza: MARIA VICTORIA ARAUZ - TRADUCTORA PUBLICA - INGLES - M.N.N° 3163 - T°. XI - F° 007.- Y el Doctor Daniel GOYTIA solicita de mi Escribano Autorizante expida PRIMERA COPIA de la presente para ser enviada a sus corresponsales en COLOMBIA: "CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS" y/o Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Jonathan Velásquez Sepúlveda, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1116238813 y la Tarjeta Profesional No. 199.083 y/o Luis Fernando Pinzon Galindo y/o Gustavo Calderon Rosero con

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

1 dor
2 Ce
3 po
4 F
5
6
7
8





ACTUACION NOTARIAL

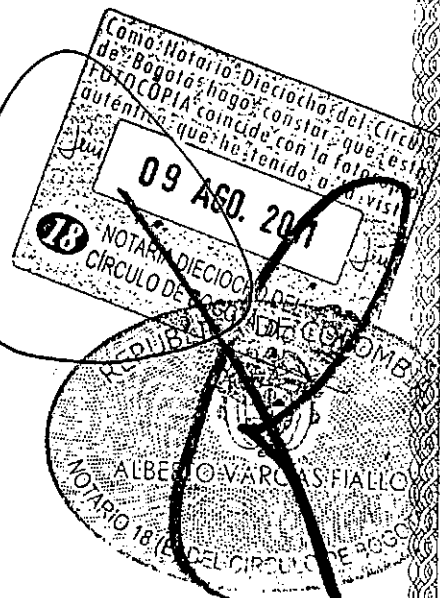
LEY 404



N 014024324

domicilio en Carrera 13A N° 28-38, Buffette 245, Manzana 02, Parque Central Bavaria, Bogotá, COLOMBIA, sin perjuicio de solicitar posteriormente segundas o ulteriores copias de la presente.- PRESENTE al acto doña María Victoria ARAUZ, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. número 17.969.067, vecina de esta Ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre al solo efecto de ratificar la traducción precedentemente transcripta.- LEIDA y ratificada, así lo expresaron, otorgaron, aceptaron y firmaron los comparecientes por ante mi, y en prueba de conformidad, de todo lo que doy fe.- "SIGUEN DOS FIRMAS".- Esta mi sello.- Ante mi: ALEJANDRO M. LIPORACE.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio numero 1445 (un mil cuatrocientos cuarenta y cinco) del Protocolo del Registro número 1331 a mi cargo.- PARA COLOMBIA expido esta PRIMERA COPIA en CUATRO FOJAS de Actuación Notarial números N 014024321 al N 014024324 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO





N 014024324

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50





LEGALIZACION

LEY 2404

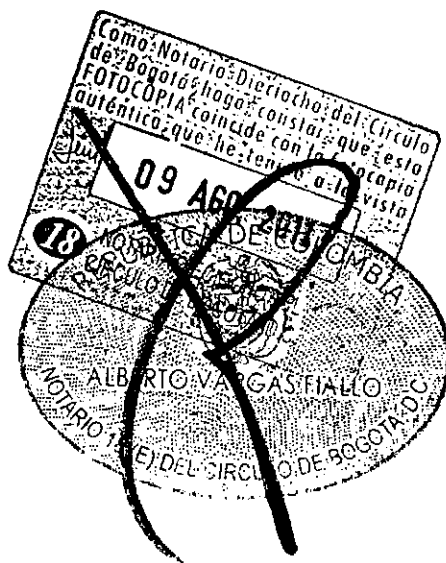


L 010283563

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ALEJANDRO MARIA LIPORACE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **110804410409/0**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 4 de Agosto de 2011

ESC. MARIA CRISTINA ESTER MOORE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



CANCELLERIA

46

Como: Notario Dieciocho del Circulo
de Bogotá, D.C. que consta
FOTOCOPIA coincida con la fotocopia
autentica que se tiene a la vista

09 A60 2011

18 NOTARIA DIECIOCHO DEL
CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

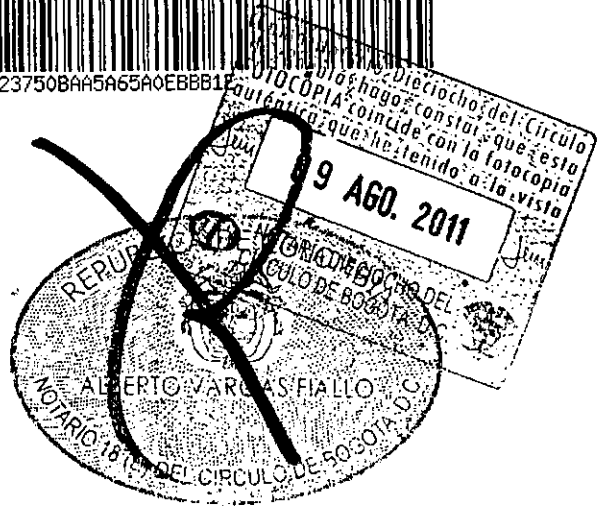
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País ARGENTINA
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por MARIA CRISTINA ESTER MOORE
- 3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
- 4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
- 5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/08/2011
- 7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
- 8. Bajo el Número: 147423/2011
- 9. Sello/Timbre: 39

MARTA SUSANA LIOY
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: ACTUACION NOTARIAL
Titular del Documento: DANIEL GOYTIA

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



State of California

SECRETARY OF STATE

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the title of the public official who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the authenticity of the underlying document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions. To verify the issuance of this Apostille, go to www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by Debra Bowen
3. acting in the capacity of Secretary of State, State of California
4. bears the seal/stamp of the State of California
5. At Sacramento, California
6. the 11th day of July 2011
7. by Deputy Secretary of State, State of California
8. No. 66837
9. Seal/Stamp:

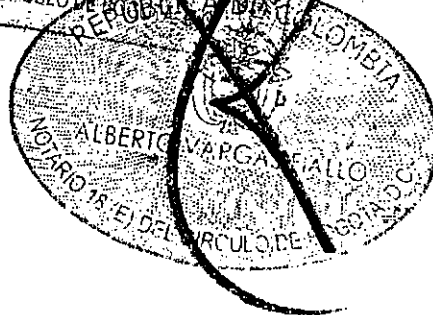
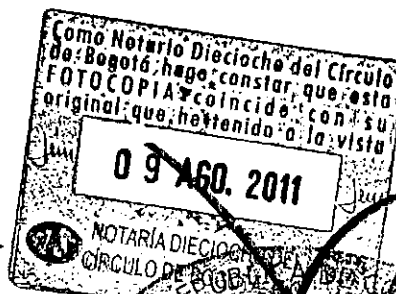
CERTIFIED



10. Signature

Debra Bowen
Secretary of State

BY *De Corbett*



State of California

Secretary of State

CERTIFICATE OF STATUS

ENTITY NAME:

THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

FILE NUMBER: C0008116
 FORMATION DATE: 06/18/1868
 TYPE: DOMESTIC NONPROFIT CORPORATION
 JURISDICTION: CALIFORNIA
 STATUS: ACTIVE (GOOD STANDING)

I, DEBRA BOWEN, Secretary of State of the State of California, hereby certify:

The records of this office indicate the entity is authorized to exercise all of its powers, rights and privileges in the State of California.

No information is available from this office regarding the financial condition, business activities or practices of the entity.



IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and affix the Great Seal of the State of California this day of July 08, 2011.

Debra Bowen
 DEBRA BOWEN
 Secretary of State



TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

ESTADO DE CALIFORNIA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] El Gran Sello del
Estado de California. Eureka -----

SECRETARÍA DE ESTADO -----

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma
y el cargo del funcionario público que firmó el documento
público, y, cuando corresponda, la identidad del sello o
timbre que lleva el documento público. Esta Apostilla no
certifica la autenticidad del documento que está debajo de
ella para el cual se expidió. Esta Apostilla carecerá de
validez para su uso en cualquier lugar dentro de Estados
Unidos de América, sus territorios o posesiones. Para
verificar la expedición de esta Apostilla, ingrese a
www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/. -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Debra Bowen -----

3. actuando en su carácter de Secretario de Estado de
California -----

4. lleva el sello/timbre del Estado de California -----

CERTIFICADO -----

5. en Sacramento, California -----



6. a los once días del mes de julio del año dos mil once -----

7. por el Subsecretario de Estado, Estado de California -----

8. N° 66837 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]

El Gran Sello del Estado de California. Eureka -----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]

Secretario de Estado. Por: [Aparece una firma ilegible] -----

[Sobre el margen derecho de la página aparece un cosello que

reza:] Secretaría de Estado. El Gran Sello del Estado de

California. Eureka -----

Estado de California -----

Secretario de Estado -----

CERTIFICADO DE ESTADO -----

DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN: -----

THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA -----

ARCHIVO NÚMERO: C0008116 -----

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 18/06/1868 -----

TIPO: ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO CON PERSONERÍA

JURÍDICA QUE OPERA EN EL MISMO ESTADO EN QUE SE CONSTITUYÓ -

JURISDICCIÓN: CALIFORNIA -----

CONDICIÓN: ACTIVA (BUENA POSICIÓN) -----

YO, DEBRA BOWEN, Secretaria de Estado de

California, por la presente certifico que



Los registros de esta Oficina indican que la asociación está autorizada para ejercer todas sus facultades, derechos y privilegios en el Estado de California. -----

No existe información de esta oficina con respecto a la condición financiera, las actividades comerciales o las prácticas de esta asociación. -----

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, otorgo el presente certificado y estampo el Gran Sello del Estado de California a los 8 días del mes de julio del año 2011. -----

[Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] DEBRA BOWEN. Secretaria de Estado. -----

[Aparece un sello que reza:] EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE CALIFORNIA. EUREKA. -----

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----



ANNETTE S. PARENT, ESQ. COMPANY: TOWNSEND.



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNDER SECRETARY OF COMMERCE FOR INTELLECTUAL PROPERTY AND
DIRECTOR OF THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

501095263A

FEBRUARY 17, 2010

PTAS

ANNETTE S. PARENT, ESQ.
TOWNSEND.2175 N. CALIFORNIA BLVD., 6TH FLOOR
WALNUT CREEK, CA 94596UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE
NOTICE OF RECORDATION OF ASSIGNMENT DOCUMENT

THE ENCLOSED DOCUMENT HAS BEEN RECORDED BY THE ASSIGNMENT DIVISION OF THE U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE. A COMPLETE MICROFILM COPY IS AVAILABLE AT THE ASSIGNMENT SEARCH ROOM ON THE REEL AND FRAME NUMBER REFERENCED BELOW.

PLEASE REVIEW ALL INFORMATION CONTAINED ON THIS NOTICE. THE INFORMATION CONTAINED ON THIS RECORDATION NOTICE REFLECTS THE DATA PRESENT IN THE PATENT AND TRADEMARK ASSIGNMENT SYSTEM. IF YOU SHOULD FIND ANY ERRORS OR HAVE QUESTIONS CONCERNING THIS NOTICE, YOU MAY CONTACT THE EMPLOYEE WHOSE NAME APPEARS ON THIS NOTICE AT 571-272-3350. PLEASE SEND REQUEST FOR CORRECTION TO: U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE, MAIL STOP: ASSIGNMENT SERVICES BRANCH, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

RECORDATION DATE: 02/17/2010

REEL/FRAME: 023948/0938

NUMBER OF PAGES: 4

BRIEF: ASSIGNMENT OF ASSIGNOR'S INTEREST (SEE DOCUMENT FOR DETAILS).
DOCKET NUMBER: 02307K-193400US

ASSIGNOR:

REITER, ROBERT E.

DOC DATE: 12/01/2008

ASSIGNOR:

WU, ANNA M

DOC DATE: 11/25/2008

ASSIGNOR:

LEPIN, ERIC J.

DOC DATE: 11/25/2008

ASSIGNEE:

THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF
CALIFORNIA
1111 FRANKLIN STREET
OAKLAND, CALIFORNIA 94607-5200

PATENT ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1
Stylesheet Version v1.1

02/17/2010
501095263

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT								
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT								
CONVEYING PARTY DATA									
<table border="1"><thead><tr><th>Name</th><th>Execution Date</th></tr></thead><tbody><tr><td>Robert E. Reiter</td><td>12/01/2008</td></tr><tr><td>Anna M Wu</td><td>11/25/2008</td></tr><tr><td>Eric J. Lepin</td><td>11/25/2008</td></tr></tbody></table>		Name	Execution Date	Robert E. Reiter	12/01/2008	Anna M Wu	11/25/2008	Eric J. Lepin	11/25/2008
Name	Execution Date								
Robert E. Reiter	12/01/2008								
Anna M Wu	11/25/2008								
Eric J. Lepin	11/25/2008								
RECEIVING PARTY DATA									
Name:	The Regents of the University of California								
Street Address:	1111 Franklin Street								
City:	Oakland								
State/Country:	CALIFORNIA								
Postal Code:	94607-5200								
PROPERTY NUMBERS Total: 1									
<table border="1"><thead><tr><th>Property Type</th><th>Number</th></tr></thead><tbody><tr><td>Application Number:</td><td>61113042</td></tr></tbody></table>		Property Type	Number	Application Number:	61113042				
Property Type	Number								
Application Number:	61113042								
CORRESPONDENCE DATA									
Fax Number:	(925)472-8895								
<i>Correspondence will be sent via US Mail when the fax attempt is unsuccessful.</i>									
Phone:	925-472-5000								
Email:	docket@townsend.com								
Correspondent Name:	Annette S. Parent, Esq.								
Address Line 1:	Townsend.								
Address Line 2:	2175 N. California Blvd., 6th Floor								
Address Line 4:	Walnut Creek, CALIFORNIA 94596								
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	02307K-193400US								
NAME OF SUBMITTER:	Annette S. Parent								
Total Attachments: 2 source=2010_02_16_ASN_2_02307K-193400us#page1.tif									

CH \$40.00 61113042

ASSIGNMENT

UC. Case No. 2008-773-1

For good and valuable consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S),

Robert E. Reiter, Anna M Wu, Eric J. Lepin

hereby sells, assigns and transfers to ASSIGNEE, The Regents of the University of California, a California Corporation, having its statewide administrative offices located 1111 Franklin Street, Oakland, CA 94607-5200, and the successors, assigns and legal representatives of the ASSIGNEE all of its right, title and interest for the United States and its territorial possessions and in all foreign countries in and to, any and all improvements which are disclosed in the invention entitled:

FULLY HUMAN ANTIBODIES AGAINST N-CADHERIN

and which is found in:

- X U.S. Provisional Application Serial No. 61/113,042, filed 11/10/2008 and listing the above named persons as inventors
- U.S. Patent Application Serial No. _____, filed _____ and listing the above named persons as inventors
- U.S. Patent No. _____, issued _____ and listing the above named persons as inventors
- International Patent Application Serial No. _____, filed _____ and listing the above named persons as inventors

and any legal equivalent thereof in a foreign country, including the right to claim priority and, in and to, all Letters Patent to be obtained for said invention by the above application or any continuation, division, continuation-in-part, extension, conversion to 35 USC 111(a) or substitute thereof, and any reissue, reexamination or extension of said Letters Patent and all rights under all International Conventions for the Protection of Industrial Property;

ASSIGNOR(S) hereby covenants that no assignment, sale, agreement or encumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this assignment;

ASSIGNOR(S) further covenants that ASSIGNEE will, upon its request, be provided promptly with all pertinent facts and documents relating to said invention and said Letters Patent and legal equivalents as may be known and accessible to ASSIGNOR and will testify as to the same in any interference, litigation, or proceeding relating thereto and will promptly execute and deliver to ASSIGNEE or its legal representative any and all papers, instruments or affidavits required to apply for, obtain, maintain, issue or enforce said application, said invention and said Letters Patent and said equivalents thereof which may be necessary or desirable to carry out the purposes thereof. An attorney of record is authorized and requested by the execution of this assignment to insert into this assignment the filing date and serial number of said application when officially known.

AND the ASSIGNOR(S) requests the Commissioner of Patents and Trademarks to issue said Letters Patent of the United States and any reissue or extension thereof to the ASSIGNEE, The Regents of the University of California.

executed this

Signature of Inventor(s)

 1 day of December, 2008

Robert E. Reiter
Robert E. Reiter

 day of _____, 2008

Anna M Wu

 day of _____, 2008

Eric J. Lepin

STATE OF FLORIDA, COUNTY OF MIAMI-DADE
I, the undersigned FELICIA ARTILES
duly commissioned and qualified, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of the original this day exhibited to me, the same having been carefully examined by me and compared with the said original and found to agree therewith word for word and figure for figure.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and fixed my signature and seal.

Felicia Artiles 7/2011
NOTARY PUBLIC-SIGNATURE AND SEAL DATE

assign.doc



ASSIGNMENT

UC. Case No. 2008-773-1

For good and valuable consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S),

Robert E. Reiter, Anna M Wu, Eric J. Lepin

hereby sells, assigns and transfers to ASSIGNEE, The Regents of the University of California, a California Corporation, having its statewide administrative offices located 1111 Franklin Street, Oakland, CA 94607-5200, and the successors, assigns and legal representatives of the ASSIGNEE all of its right, title and interest for the United States and its territorial possessions and in all foreign countries in and to, any and all improvements which are disclosed in the invention entitled:

FULLY HUMAN ANTIBODIES AGAINST N-CADHERIN

and which is found in:

- X U.S. Provisional Application Serial No. 61/113,042, filed 11/10/2008 and listing the above named persons as inventors
- U.S. Patent Application Serial No. _____, filed _____ and listing the above named persons as inventors
- U.S. Patent No. _____, issued _____ and listing the above named persons as inventors
- International Patent Application Serial No. _____, filed _____ and listing the above named persons as inventors

and any legal equivalent thereof in a foreign country, including the right to claim priority and, in and to, all Letters Patent to be obtained for said invention by the above application or any continuation, division, continuation-in-part, extension, conversion to 35 USC 111(a) or substitute thereof, and any reissue, reexamination or extension of said Letters Patent and all rights under all International Conventions for the Protection of Industrial Property;

ASSIGNOR(S) hereby covenants that no assignment, sale, agreement or encumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this assignment;

ASSIGNOR(S) further covenants that ASSIGNEE will, upon its request, be provided promptly with all pertinent facts and documents relating to said invention and said Letters Patent and legal equivalents as may be known and accessible to ASSIGNOR and will testify as to the same in any interference, litigation, or proceeding relating thereto and will promptly execute and deliver to ASSIGNEE or its legal representative any and all papers, instruments or affidavits required to apply for, obtain, maintain, issue or enforce said application, said invention and said Letters Patent and said equivalents thereof which may be necessary or desirable to carry out the purposes thereof. An attorney of record is authorized and requested by the execution of this assignment to insert into this assignment the filing date and serial number of said application when officially known.

AND the ASSIGNOR(S) requests the Commissioner of Patents and Trademarks to issue said Letters Patent of the United States and any reissue or extension thereof to the ASSIGNEE, The Regents of the University of California.

executed this

Signature of Inventor(s)

____ day of _____, 2008

25 day of November, 2008

25 day of November, 2008

Robert E. Reiter

Anna M Wu

Anna M Wu

Eric J. Lepin

Eric J. Lepin

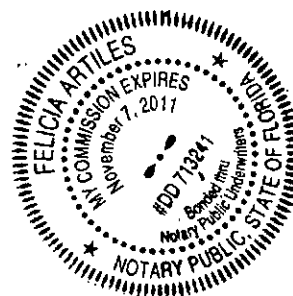
assign.doc

STATE OF FLORIDA, COUNTY OF MIAMI-DADE

I, the undersigned FELICIA ARTILES
duly commissioned and qualified, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of the original this day exhibited to me, the same having been carefully examined by me and compared with the said original and found to agree therewith word for word and figure for figure.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and fixed my signature and seal.

[Signature]
NOTARY PUBLIC-SIGNATURE AND SEAL DATE



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixth day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-71774

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

Annette S. Parent. Compañía: Two Embarcadero Center -----

[En el centro del margen superior de la página 1 del documento
aparece un sello que reza:] Oficina de Patentes y Marcas de
Estados Unidos. Departamento de Comercio. -----

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE ESTADOS UNIDOS -----

Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y
Comisario de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos

501095263A -----

17 de febrero de 2010 -----

Annette S. Parent, Abogado. Townsend. 2175 N. California
Blvd., 6th Floor, Walnut Creek, California 94596. -----

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE ESTADOS UNIDOS -----

NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO DE CESIÓN -----

El documento adjunto a la presente ha sido inscripto por la
Sección de Cesiones de la Oficina de Patentes y Marcas de
Estados Unidos. Una copia microfilmada completa está a su
disposición en la Oficina de Búsqueda de Cesiones en los
números de referencia de rodillo y casillero que figuran al
pie. -----

Rogamos revisar toda la información contenida en esta
notificación. La información contenida en esta notificación de
inscripción reproduce los datos que figuran en el sistema de
cesiones de patentes y marcas. Si usted encuentra algún error
o tiene preguntas referidas a esta notificación, podrá

comunicarse con el empleado cuyo nombre aparece en esta
 notificación al 571-272-3350. Rogamos enviar el pedido de
 corrección a: Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos.
 Casilla de Correo: Sección de Servicios de Cesiones, Casilla
 de Correo 1450, Alexandria, Virginia 22313. -----
 Fecha de Inscripción: 17/02/2010. Rodillo/Casillero:
 023948/0938. Número de Páginas: 4 -----
 Escrito: Cesión de Derechos del Cedente (véase el documento
 para más detalles). Archivo Número: 02307K-193400US. -----
 Cedente: Reiter, Robert E. Fecha del Documento: 1/12/2008. -----
 Cedente: Wu, Anna M. Fecha del Documento: 25/11/2008. -----
 Cedente: Lepin, Eric J. Fecha del Documento: 25/11/2008. -----
 Cesionario: The Regents of the University of California, 1111
 Franklin Street, Oakland, California 94607-5200. -----
 P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450 - www.uspto.gov
 Annette S. Parent. Compañía: Two Embarcadero Center -----
 023948/0938. Página 2 -----
 Acta Número: 61113042. Fecha de Presentación: 10/11/2008 -----
 Patente Número: [en blanco. Fecha de Concesión: [en blanco] ---
 Título: Anticuerpos Completamente Humanos contra N-Cadherina. -
 Sección de Servicios de Cesiones. División de Registros
 Públicos -----
 CESIÓN DE PATENTE -----
 Versión Electrónica v1.1. 17/02/2010 -----
 Versión Stylesheet v1.1. 501095263 -----

TIPO DE PRESENTACIÓN: CESIÓN NUEVA -----
CARÁCTER DE LA TRANSFERENCIA: CESIÓN -----
DATOS DE LA PARTE CEDENTE -----
[Aparecen dos columnas con títulos que rezan:] Nombre, Fecha
de Otorgamiento -----
Robert E. Reiter. 1/12/2008. -----
Anna M. Wu. 25/11/2008. -----
Eric J. Lepin. 25/11/2008. -----
DATOS DE LA PARTE CESIONARIA -----
Nombre: The Regents of the University of California -----
Domicilio, Calle: 1111 Franklin Street -----
Ciudad: Oakland -----
Estado/País: CALIFORNIA -----
Código Postal: 94607-5200 -----
CANTIDAD TOTAL DE PROPIEDADES: 1 -----
Tipo de Propiedad; Número -----
Solicitud de Patente Número: 51113042 -----
DATOS PARA CORRESPONDENCIA -----
Fax Número: (415) 576-0300 -----
*La correspondencia se remitirá por Correo Estadounidense
cuando el intento por fax sea infructuoso.* -----
Teléfono: 4155760200 -----
Correo electrónico: jcotham@townsend.com -----
Nombre para correspondencia: Annette S. Parent -----
Domicilio Línea 1: Two Embarcadero Center -----

Domicilio Línea 2: Eighth Floor -----

Domicilio Línea 4: San Francisco, California 94111 -----

Archivo de Apoderado Número: 02307K-167830US -----

NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL DOCUMENTO: Annette S.
Parent -----

Total Documentos Adjuntos: 2 -----

Fuente=2010_02_16_ASN_2_02307K-193400#página1.tif -----

Fuente=2010_02_16_ASN_2_02307K-193400#página2.tif -----

CESIÓN -----

Caso Estadounidense N° 2008-773-1 -----

Por una contraprestación susceptible de valor pecuniario, de
la cual se acusa recibo por la presente, el CEDENTE(S), -----

Robert E. Reiter, Anna M. Wu, Eric J. Lepin -----

por la presente vende, cede y transfiere a favor de la

CESIONARIA, The Regents of the University of California, una

Sociedad Anónima de California, con sede administrativa en

todo el estado sita en 1111 Franklin Street, Oakland, CA 94607-

5200 y los sucesores, derechohabientes y representante

legales de la CESIONARIA la totalidad de los derechos reales y

personales para Estados Unidos y sus posesiones territoriales

y en todos los países extranjeros sobre todas y cada una de

las mejoras que se revelan en la invención titulada: -----

ANTICUERPOS COMPLETAMENTE HUMANOS CONTRA N-CADHERINA -----

y que se halla en: -----

RAUZ
INGLÉS
007

MARIA VIC
TRADUCTORA
M.N. 3163-

[Aparece una "x" y a continuación reza:] Solicitud de Patente Provisoria Estadounidense Acta N° 61/113.042, presentada el 10/11/2008 y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

[Aparece un espacio en blanco y a continuación reza:] Solicitud de Patente Estadounidense Acta N° [en blanco], presentada el [en blanco] y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

[Aparece un espacio en blanco y a continuación reza:] Solicitud de Patente Estadounidense Acta N° [en blanco], presentada el [en blanco] y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

[Aparece un espacio en blanco y a continuación reza:] Patente Estadounidense N° [en blanco], concedida el [en blanco] y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

[Aparece un espacio en blanco y a continuación reza:] Solicitud de Patente Internacional Acta N° [en blanco], presentada el [en blanco] y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

y todos y cada uno de los equivalentes de ellas en un país extranjero, que incluye el derecho de reivindicar prioridad y sobre todas las Patentes concedidas para la invención mencionada para la solicitud de patente precedente o todas las continuaciones, divisionales, continuaciones en parte,

prórrogas, conversión en el Título 35, artículo 111(a) del Código de Estados Unidos o sus sustitutos, y todas las reemisiones, nuevos exámenes o prórrogas de la Patente mencionada y todos los derechos conforme a todas las Convenciones Internacionales para la Protección de la Propiedad Industrial; -----

El CEDENTE(S) por la presente se compromete a que no se ha celebrado ni se celebrará ninguna cesión, venta o transferencia que esté en conflicto con la presente cesión. ---

El CEDENTE(S) se compromete asimismo a que se proporcionarán la CESIONARIA, a su pedido, todos los hechos y documentos relacionados con la invención mencionada y la Patente mencionada y los equivalentes legales que sean necesarios y accesibles para CEDENTE y prestará testimonio en cuanto a ella en todas las interferencias, controversias, o procedimientos relacionados con ellas y otorgará y entregará a la brevedad a la CESIONARIA o a su representante legal todos y cada uno de los documentos, instrumentos o declaraciones juradas necesarias para solicitar, obtener, mantener, conceder, o aplicar la solicitud de patente mencionada, la invención mencionada y la Patente mencionada y los equivalentes mencionados de ellas que sean necesarios o deseables para cumplir los propósitos de ellas. Se autoriza y se solicita al apoderado registrado mediante el otorgamiento de la presente cesión para insertar en la presente cesión la fecha de

presentación y el número de acta de la solicitud de patente mencionada cuando se conozcan oficialmente. -----

Y la CEDENTE(S) solicita al Comisario de Patentes y Marcas que conceda la Patente Estadounidense mencionada y todas las reemisiones o prórrogas de ella a favor de la CESIONARIA, los Regents of the University of California. -----

Otorgada el 1 del mes de diciembre del año 2008. Firma del Inventor(es): [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Robert E. Reiter. -----

a los [en blanco] días del mes de [en blanco] del año 2008.

[Aparece un espacio en blanco y debajo reza:] Anna M. Wu. -----

a los [en blanco] días del mes de [en blanco] del año 2008.

[Aparece un espacio en blanco y debajo reza:] Eric J. Lepin. --

[Aparece un sello que reza:] Estado de Florida - Condado de Miami-Dade. Yo, la abajo firmante, Felicia Artiles, con debido mandato y habilitación, por la presente certifico que la precedente es una copia fiel del original que tuve a mi vista, habiendo examinado la misma y habiéndola comparado con el original mencionado y habiendo hallado que coincide literalmente con él. En Fe de lo cual he estampado mi firma y sello. [Aparece una firma ilegible y debajo reza:] ESCRIBANO PÚBLICO - FIRMA Y SELLO - FECHA: 7/2011. [Aparece un sello que reza] Felicia Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por Notary Public Underwriters. -----

CESIÓN -----

Caso Estadounidense N° 2008-773-1 -----

Por una contraprestación susceptible de valor pecuniario, de la cual se acusa recibo por la presente, el CEDENTE(S), -----

Robert E. Reiter, Anna M. Wu, Eric J. Lepin -----

por la presente vende, cede y transfiere a favor de la CESIONARIA, The Regents of the University of California, una Sociedad Anónima de California, con sede administrativa en todo el estado sita en 1111 Franklin Street, Oakland, CA 94607-5200 y los sucesores, derechohabientes y representantes legales de la CESIONARIA la totalidad de los derechos reales y personales para Estados Unidos y sus posesiones territoriales y en todos los países extranjeros sobre todas y cada una de las mejoras que se revelan en la invención titulada: -----

ANTICUERPOS COMPLETAMENTE HUMANOS CONTRA N-CADHERINA -----

y que se halla en: -----

[Aparece una "x" y a continuación reza:] Solicitud de Patente Provisoria Estadounidense Acta N° 61/113.042, presentada 10/11/2008 y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

[Aparece un espacio en blanco y a continuación reza:] Solicitud de Patente Estadounidense Acta N° [en blanco], presentada el [en blanco] y que enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como inventores. -----

RAUZ
INGLÉS
007

MARIA
TRADUCT
MN. 31

[Aparece un espacio en blanco y a continuación reza:]
Solicitud de Patente Estadounidense Acta N° [en blanco],
presentada el [en blanco] y que enumera a las personas físicas
nombradas anteriormente como inventores. -----

[Aparece un espacio en blanco y a continuación reza:] Patente
Estadounidense N° [en blanco], concedida el [en blanco] y que
enumera a las personas físicas nombradas anteriormente como
inventores. -----

[Aparece un espacio en blanco y a continuación reza:]
Solicitud de Patente Internacional Acta N° [en blanco],
presentada el [en blanco] y que enumera a las personas físicas
nombradas anteriormente como inventores. -----

y todos y cada uno de los equivalentes de ellas en un país
extranjero, que incluye el derecho de reivindicar prioridad y
sobre todas las Patentes concedidas para la invención
mencionada para la solicitud de patente precedente o todas las
continuaciones, divisionales, continuaciones en parte,
prórrogas, conversión en el Título 35, artículo 111(a) del
Código de Estados Unidos o sus sustitutos, y todas las
reemisiones, nuevos exámenes o prórrogas de la Patente
mencionada y todos los derechos conforme a todas las
Convenciones Internacionales para la Protección de la
Propiedad Industrial; -----

El CEDENTE(S) por la presente se compromete a que no se ha celebrado ni se celebrará ninguna cesión, venta o transferencia que esté en conflicto con la presente cesión. ---

El CEDENTE(S) se compromete asimismo a que se proporcionarán a la CESIONARIA, a su pedido, todos los hechos y documentos relacionados con la invención mencionada y la Patente mencionada y los equivalentes legales que sean necesarios y accesibles para CEDENTE y prestará testimonio en cuanto a ella en todas las interferencias, controversias, o procedimientos relacionados con ellas y otorgará y entregará a la brevedad la CESIONARIA o a su representante legal todos y cada uno de los documentos, instrumentos o declaraciones juradas necesarias para solicitar, obtener, mantener, conceder, o aplicar la solicitud de patente mencionada, la invención mencionada y la Patente mencionada y los equivalentes mencionados de ellas que sean necesarios o deseables para cumplir los propósitos de ellas. Se autoriza y se solicita al apoderado registrado mediante el otorgamiento de la presente cesión para insertar en la presente cesión la fecha de presentación y el número de acta de la solicitud de patente mencionada cuando se conozcan oficialmente. -----

Y la CEDENTE(S) solicita al Comisario de Patentes y Marcas que conceda la Patente Estadounidense mencionada y todas las reemisiones o prórrogas de ella a favor de la CESIONARIA, los Regents of the University of California. -----

Otorgada a los [en blanco] días del mes de [en blanco] del año 2008. Firma del Inventor(es): [Aparecen un espacio en blanco y una aclaración de firma que reza:] Robert E. Reiter. ----- a los 25 días del mes de noviembre del año 2008. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Anna M. Wu a los 25 días del mes de noviembre del año 2008. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Eric J. Lepin. -----

[Aparece un sello que reza:] Estado de Florida - Condado de Miami-Dade. Yo, la abajo firmante, Felicia Artiles, con debido mandato y habilitación, por la presente certifico que la precedente es una copia fiel del original que tuve a mi vista, habiendo examinado la misma y habiéndola comparado con el original mencionado y habiendo hallado que coincide literalmente con él. En Fe de lo cual he estampado mi firma y sello. [Aparece una firma ilegible y debajo reza:] ESCRIBANO PÚBLICO - FIRMA Y SELLO - FECHA: 7/2011. [Aparece un sello que reza] Felicia Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por Notary Public Underwriters. -----

ESTADO DE FLORIDA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios --
Departamento de Estado -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----
 Este documento público -----
 2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----
 3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida ----
 4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de
 Florida -----
 CERTIFICADO -----
 5. en Tallahassee, Florida -----
 6. a los seis días del mes de julio del Año del Señor dos mil
 once -----
 7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----
 8. N° 2011-71774 -----
 9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]
 Gran Sello del Estado de Florida - Creemos en Dios -----
 10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]
 Secretario de Estado -----
 [En el margen superior de la página aparece una leyenda que
 reza:] Una copia en blanco y negro del presente documen
 carecerá de carácter oficial. -----
 [Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda que
 reza:] Este documento contiene una marca de agua auténtica.
 Sosténgalo a la luz para observar "SEGURO" y "CONTROLE
 PRIMERO". -----

MARIA VIC.
 TRADUCTORA
 M.N. 3163

ARAUZ
 A INGLÉS
 Fo. 007

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda que reza:] Aparecerá la palabra "NULO" cuando la presente se fotocopie. -----

[Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de la faz de este documento de 21 cm x 27 cm. -----

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----


MARIA VICTORIA ARAUZ
TRADUCTORA PÚBLICA INGLÉS
M.N. 3163 - To. XI - Fo. 007